



Puerto
Vallarta

Dirección de
Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Oficio: DOTDU/JJR/3253/25

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
DI- 1703/25

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme en atención y alcance al oficio registrado con el número **DIDI/384/2025**, recibido por esta Dirección a mi digno cargo con fecha 04 cuatro de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, el cual, una vez visto y analizado, estando en tiempo y forma, con fundamento en los dispuesto por los artículos 1, 8, 15, 32, 79 y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la información solicitada por el promovente, consistente en:

“[...]

Solicitarle remita la siguiente información en formato digital para su publicación en el apartado CIMTRA Municipal.

Total de actas o minutos de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Periodo: Mayo a Octubre del 2025...” (Sic)

Una vez impuesto del contenido de su solicitud y con fundamento en el artículo 187 fracción XVI, con relación a los artículos 247 y 248 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en cuanto a la información requerida, con fundamento en los principios de máxima publicidad y transparencia señalados en el artículo 5, fracciones IX y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, después de realizar una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como digitales a los que esta Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tiene acceso, control y administración, le informo que, **SI OBRA**, encontrándose únicamente la siguiente documentación:

- Acta del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente al mes de Mayo.

Por otro lado, se informa que, el acta mencionada anteriormente se encuentra en proceso de firmas, por lo que una vez concluido se le remitirá lo correspondiente de conformidad con el artículo 86-Bis numeral 1, párrafo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a los 10 días de noviembre del año 2025.



ARQ. JOSÉ DOMINGO VALDÉS AGUILAR
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO